

- | | | |
|--|---|--|
| 388. Bofarull Puigdemgols, Jorge Ismael. | 412. Cardona Loréns, Antonio F. J. | 436. Concepción Lucas, Jesús de la. |
| 389. Boix Serra, Maria Dolores. | 413. Caro Duarte, Angel Vicente. | 437. Conde Oviedo, Jesús F. |
| 390. Bona Erucas, Miguel Angel. | 414. Carpio Merino, Rafael. | 438. Cordero Orantes, Julio Baltasar. |
| 391. Bonany Pages, Maria Antonia. | 415. Carracedo Alvarez, Angel. | 439. Córdoba Durán, Antonio. |
| 392. Bravo Fuentes, Juan Angel. | 416. Cartagena Pastor, Juan Manuel. | 440. Córdoba García, Amador. |
| 393. Breton Adan, Josefina. | 417. Carvajal de Celis, Fernando. | 441. Cremades Nurent, Santiago. |
| 394. Bretones Bravo, Ignacio. | 418. Casamayor Castaño, María Lidia. | 442. Cruz Mera, Emilio de la. |
| 395. Bueno Cortés, Angel Luis. | 419. Casellas Roure, Francisco Javier. | 443. Cuadrada Majó, Carlos Enrique |
| 396. Bufill Sola, Juan. | 420. Castañeda Casanova, Antonio Luis. | 444. Cuadrado Morales, Julia. |
| 397. Burgues Prades, Angel Antonio. | 421. Castellón Sánchez del Pino, Juan José Alberto. | 445. Cusco Periu, Araceli. |
| 398. Bussión Martínez, María del Carmen. | 422. Castillo Hernández, Miguel Angel. | 446. Chiva Nebot, José Francisco. |
| 399. Caba Villarejo, José María. | 423. Castillo Sanz, José Joaquín del. | 447. Delgado Baeza, José María. |
| 400. Cabello Barrios, Juan Manuel. | 424. Castro Arroyo, José Luis. | 448. Devesa Sais, Miguel Angel. |
| 401. Cabrera Fornieiro, José. | 425. Castro Ulled, María Asunción. | 449. Deza López, Enrique. |
| 402. Cabuchola Moreno, Santiago. | 426. Catañan Saugar, Francisco. | 450. Diaz Hernández, Miguel. |
| 403. Caffaro Rovira, Gabriel. | 427. Cavada Hoyo, Eva de la | 451. Diaz - Miguel Maseda, Mariano Trinidad. |
| 404. Calderón de la Barca del Forcallo, Antonio. | 428. Cea Azañedo, José Antonio de. | 452. Diaz Rodríguez, Carlos. |
| 405. Calvo García, Juan Miguel. | 429. Cerezo Ureta, Francisco Javier. | 453. Díezgué López, María del Carme. |
| 406. Calvo Ortíz Manuel. | 430. Cervera López, José Luis. | 454. Díez Astorgano, Antonio Enrique. |
| 407. Cámara Benitez, Victor. | 431. Ciria Pérez, Rosario. | 455. Diz Arén, Julio. |
| 408. Cantón Rayado, Eduardo. | 432. Cobos Ortiz, Francisco. | 456. Dobón Marco, Alfonso. |
| 409. Capdevilla Vila, José. | 433. Codina Grau, María Gema. | 457. Dominguez Hernández, Carlos. |
| 410. Carbajo Otero, José Ignacio. | 434. Colom Mestre, Bartolomé. | 458. Dominguez Segurado, María Nieves. |
| 411. Carballo Rodriguez, Carmen. | 435. Collado Echevarria, José María. | 459. Durán Jiménez, José Luis. |

Publicándose la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la disposición común número 6 del acuerdo de 9 de febrero de 1983, que convoca las oposiciones.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Secretario, José María Dilla Gutiérrez.—V.º B.º: El Presidente, Félix de las Cuevas González.

27143

ACUERDO de 7 de octubre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre); artículo 35.3 de la Ley 1/1981, de 10 de enero, y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primera citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha acordado, en su reunión del día 7 de octubre de 1983, anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia las plazas vacantes de la primera categoría.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Jus-

ADMINISTRACION LOCAL

27144

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición libre para proveer una plaza del Servicio de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de Albacete» número 109, fecha 12 de septiembre de 1983, se publican las bases para cubrir, mediante oposición libre, una plaza del Servicio de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, integrada en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo Técnico Medio, sueldo correspondiente al índice 10, nivel 18.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Albacete, 15 de septiembre de 1983.—El Alcalde.—12.191 E.

27145

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1983, del Ayuntamiento de Andújar, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 212, de fecha 16 de septiembre de 1983, se pu-

blican las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, del subgrupo correspondiente a la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento de Andújar, más aquellas otras vacantes que pudieran producirse hasta el momento de la oposición, las cuales tienen asignado el nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios, grado y demás emolumentos que correspondan, con arreglo a lo legalmente establecido.

Podrán tomar parte en esta oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en la base tercera de esta convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose en las mismas que poseen todos y cada uno de los requisitos que para tomar parte en dicha oposición se especifican en dichas bases.

Deberán acompañar asimismo resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Igualmente se pone en público conocimiento que a tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y en su disposición adicional, los sucesivos anuncios de esta convocatoria se realizarán por medio de publicaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente de acceso a la función pública.

Andújar, 20 de septiembre de 1983.—12.198 E.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao.